



pendientes en el Tribunal de  
 Justicia con un defensor de  
 justos daos. o aquellos  
 dispensables q. la recta ad-  
 ministracion de Justicia ex-  
 p. necesidad, sin cuyo con-  
 veniente decaerian el buen  
 orden; con lo q. contesto de  
 dando ocasiones en q. pueden  
 contribuir y ser utiles al Ma-  
 gistrado de estos Valles.

Dios que. en V. S. M.  
 al Yulo y Junio de 1825

1825

Josef Joaquin Manso

S. S. D. Don Juan y Dominga Comisarios de H. Ayuntamiento

